

## JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

## TRASLADO - FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 4 0 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2013-00144	Verbal	Luis Amelio Riascos Riascos Y Otros	Miguel Ángel Quimbay Mora	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) Archivo 102 CuadernoPrincipalSegu ndo	07-12-2023.	12-12-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario